



Donación de órganos en España: La Ley de 7 artículos que salva miles de vidas

Hace tan solo unos días, el 27 de febrero, se celebró el día mundial del trasplante.

Esta técnica quirúrgica ha salvado la vida de cientos de miles de personas en las últimas décadas y cuenta cada vez con un mayor índice de éxito.

Las personas trasplantadas deben la posibilidad de seguir viviendo o de hacerlo en mejores condiciones de vida a esas personas que decidieron donar sus órganos a partir del mismo momento en el que, desgraciadamente, ya no los fueran a necesitar.

Es un hecho conocido por todos que España es un país puntero en este ámbito médico, tanto por la calidad del sistema, como por el elevado número de donantes, aunque quizás no todos sepamos que **España encadena nada menos que 26 años como líder mundial de donaciones y trasplantes.**

Solo en el año 2017 se realizaron en España **más de 5000 trasplantes de órganos**, superándose por vez primera ese umbral.

Ese éxito colectivo de nuestro país se debe a la magnífica calidad y coordinación de nuestro sistema público de salud, a calidad e implicación la de todos los equipos profesionales que lo hacen posible, a la elevada conciencia, altruista y generosa, de nuestra ciudadanía.

Y, por qué no decirlo, también se debe a una **Ley muy clara y sencilla, que, en tan solo siete artículos crea el marco jurídico perfecto para que todo ello se desarrolle de manera eficaz**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |